Coordinador Facturacion ESEHLP <cfacturacion@hlp.gov.co>

Fwd: 900066345;ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA;FEH57990;01;ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

1 mensaje

Gerencia ESEHLP <gerencia@hlp.gov.co> 13 de diciembre de 2024, 6:51
Para: Tesoreria Esehlp <tesoreria@hlp.gov.co>, Coordinador Facturacion ESEHLP <cfacturacion@hlp.gov.co>

Fredy Orlando Rojas Arias
Gerente
ESE Hospital Local de Piedecuesta



---------- Forwarded message ---------
De: **secretariadesalud** <secretariadesalud@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Date: jue, 12 dic 2024 a las 16:01
Subject: RE: 900066345;ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA;FEH57990;01;ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
To: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>, Gerencia ESEHLP <Gerencia@hlp.gov.co>, paola sierra gonzalez <mariapao2206@gmail.com>

Buenos tardes

Cordial saludo,

En atención a la presente me permito aceptar la factura electrónica de venta FEH57990 de fecha 12 de dic de 2024 por valor de $ 205.914.602.75 correspondiente a cuenta N° 3 del **periodo 16 de octubre a 15 de noviembre de 2024** del PLAN DE INTERVENCIONDES COLECTIVAS CON LA ESE HOSPITAL LOCAL D E PIEDECUESTA NIT 900066345 bajo el CONTRATO N° CO1.PCCNTR.6607854

Cordialmente,

-

MAGDA LIZZETH RODRIGUEZ LOPEZ
Secretaria de Salud
secretariadesalud@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Contacto: 6650444 / Ext-1502
Carrera 15 # 3AN – 10 Piedecuesta

De conformidad con lo estipulado en el artículo 14 la Ley 1755 de 2015 se les informa que una vez recibida las solicitudes salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1.Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2.Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente.

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de diciembre de 2024 15:49
Para: secretariadesalud <secretariadesalud@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>; cuentasaludpiedecuesta.2024@gmail.com <cuentasaludpiedecuesta.2024@gmail.com>; facturacion_electronica@hlp.gov.co <facturacion_electronica@hlp.gov.co>
Asunto: RV: 900066345;ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA;FEH57990;01;ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Buenas Tardes,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura recibida **N**. **FEH57990** de **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.**

Agradezco confirmar por parte de la **Secretaria de salud** la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes

Cordialmente,

De: Factura Electronica <eimcloud@delfineco.com>
Enviado el: Thursday, December 12, 2024 2:36 PM
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
CC: facturacion_electronica@hlp.gov.co
Asunto: 900066345;ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA;FEH57990;01;ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Factura electrónica de venta N° FEH57990

Hola, **ALCALDIA DE PIEDECUESTA** adjunto realizamos envío de la siguiente documentación:

- Archivo Zip en donde encontrará: Representación Gráfica de la Factura electrónica de venta N° FEH57990 y su correspondiente XML.

Gracias, ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

© 2024 ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. Todos los derechos reservados.

3 adjuntos



image003.png
56K



image001.png
88K

Outlook-spvxaoqb.png
1K